La libertad de imprenta es la atenta descubridora de las injusticias; y nada hay perdido en tanto que ella subsista.

Chateaubriand.

LA SANCION

Guttemberg, sin saberlo fue el artífice de un nuevo mundo.... Cada letra del alfabeto que salía de sus manos, encerraba en sí más fuerza que los ejércitos de los monarcas y que los rayos de los pontífices.

Lamartine.

BISEMANARIO DE POLITICA Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

SUSCRICIONES
(pago adelantado)

Por cada serie de 8 números á domicilio..$S_{/}$. 0,30
En las agencias se vende cada número suelto del dia á 0,05
Remitidos y avisos, precios convencionales.

OFICINA CENTRAL

Imprenta de "El Pichincha"

AGENCIAS EN QUITO

En los establecimientos de los Sres. Francisco Zambrano (portal del Arzobispo), Ramón F. Moya (calle de Escribanos) y en la agencia de "El Grito del Pueblo" (carrera de Bolivia Nº 38).

AÑO IV | ***Quito, Ecuador, Setiembre 8 de 1900*** | **Núm. 299**

INFORME

DEL MINISTRO

DE INSTRUCCION PUBLICA

AL CONGRESO ORDINARIO DE 1900

En efecto la Filosofía teológico-mística de los claustros monásticos; las Matemáticas puramente especulativas; la Física abstracta é hipotética; la Jurisprudencia subordinada á preceptos eclesiásticos; la Economía y las Ciencias Políticas sujetas al dogma; la Química y la Botánica sin aplicación alguna; en una palabra, los conocimientos sin utilidad prárica inmediata, forman el todo de la instrucción en el Ecuador. Y como nuestros Colegios y Escuelas están, por lo mismo, muy lejos de ser "planteles de preparación profesional, son pocos los hombres emprendedores, nulo el desarrollo de las industrias, casi imperceptible el movimiento del comercio, exiguas la riqueza pública y la riqueza privada. En un país previligiado por la naturaleza, las ciencias exatas y experimentales no han hallado aún favorable acogida; y con razón se dice que los ecuatorianos duermen el sueño de la miseria sobre tesoros inmensos. La falta de utilidad práctica de los conocimientos adquiridos por nuestros jóvenes, sólo se muestra en toda su alarmante magnitud, cuando el alumno se transforma en hombre, y tiene que cargar con el peso de las necesidades que la existencia le impone.

Y no se diga que en las Universidades del Ecuador se hallan establecidas algunas Facultades lucrosas; porque, según la Ley vigente, éstas se reducen á tres: Jurisprudencia, Medicina y Ciencias. Esta última Facultad es completamente ilusoria; puesto que, aunque no se limitara la enseñanza á la teoría de dichas ciencias, no podría la juventud hacer progresos en ellas, sin los medios indispensables para que su aprendizaje se convierta en una profesión productiva, en un positivo elemento de prosperidad privada y pública. En cuanto á la Medicina y á la Jurisprudencia, sabéis lo que estas profesiones producen para el individuo y para la sociedad: la multiplicación prodigiosa de abogados y médicos constituye una amenaza económica, sin contar con otros peligros que no es del caso enumeraros.

Con la Ley de Instrucción Pública vigente, la juventud no tiene puerta abierta para un provenir halagüeño; sino que está condenada á un reducido círculo de conocimientos especulativos, prácticamente estériles para sí y para la Patria.

Apresuraos, pues, Señores Legisladores, á dar nueva dirección á los estudios, cambiándolos en fuente segura de bienestar y prosperidad, en palanca poderosa de engrandecimiento; y habréis renovado en breve la faz de la República.

La guerra civil ha relajado la disciplina escolar en casi todos los Establecimientos de Instrucción Pública; habiendo llegado á convertirse algunos en verdaderos centros de conspiración, de donde han salido no pocos revolucionarios. La pasión política, trasplantada á las aulas por algunos Profesores enemigos del Régimen Liberal, ha producido amargos frutos: la división entre los escolares, el descuido de las tareas de colegio, el desprecio de los Reglamentos, la rebelión contra los Poderes Constituídos, la interrupción de los estudios de algunos alumnos y la muerte de otros en los campos de batalla, han sido la consecuencia inmediata de la conducta subversiva y criminal de esos Profesores que han llevado la desmoralización al seno de una juventud estudiosa, honra y esperanza de la Patria.

El Gobierno habría querido cortar el mal en su origen, separando de los Colegios y Universidades á esos emisarios del tradicionalismo que así colocaban el arma fratricida en manos incautas; habría querido reprimir aquel proselitismo revolucionario, castigando severamente á sus primeros adeptos; pero la Ley de Instrucción Pública le había atado las manos, declarando así como inamovibles aún á los Superiores y Profesores interinos, y señalando largos trámites para la aplicación de las penas escolares. ¿Qué podía hacer un Gobierno respetador de la Ley ante males semejantes?

Se dirá acaso que los enjuiciamientos, prevenidos en el Título VI de la Ley vigente, bastan y sobran para reprimir á los malos Superiores y Catedráticos; pero me permitiréis contestar á esa posible objeción, con las observaciones siguientes:

Primeramente, el espíritu de compañerismo, la comunidad de ideas políticas, la debilidad de carácter de algunos superiores, la falta de pruebas jurídicas de la infracción cometida, etc., son, en la mayor parte de los casos, obstáculos invencibles, hasta para que se inicie un juicio de esa naturaleza. ¿Cuántos escándalos no se han cometido en los Colegios, por los Profesores revolucionarios, y cuántos de éstos han sufrido la pena señalada por la Ley? Ninguno; y eso que hay Catedráticos que no se han limitado á la propaganda política secreta, sino que han concurrido á los campos mismos de batalla, arrastrando en pos de sí á no pocos de sus discípulos. ¿Y dónde está siquiera el sumario iniciado por tan palmarias infracciones?

En segundo lugar, toda tramitación está sugeta á dilatorias y arbitrios abogadiles; de modo que, aún suponiendo que llegase alguna vez á cumplirse la Ley en este punto, el castigo vendría tarde, después de consumado el mal, de cundida la desmoralización en la juventud. Los efectos del Título VI de la Ley son, pues, completamente ilusorios; y no hay hasta ahora un solo ejemplo de su aplicación, á lo menos que el Ministerio lo sepa.

El espíritu de rebelión que se ha propagado en los bancos de Colegio, ha sido y será, Señores Legisladores, uno de los mayores obstáculos para el mejoramiento de la Instrucción Pública; y debéis empeñaros en la restauración de la disciplina y del respeto á la autoridad, en extirpar el cáncer con mano firme y de un modo pronto, eficaz y definitivo.

Sea este el lugar de llamar vuestra ilustrada atención hácia el hecho capitalísimo de que la Ley vigente le priva al Ejecutivo de toda autoridad en materia de Instrucción Pública.

El artículo 2º lo dice bien claro, cuando establece las Autoridades del Ramo; de suerte que todas las atribuciones del Ministro encargado de tan importante Cartera, se reducen á presidir en el Consejo General de Instrucción Pública, nombrar los Directores de Estudios y conocer en segunda instancia de ciertos juicios escolares. Ser Presidente del Consejo, por cierto, que no ejercer autoridad; porque, cuando las pasiones políticas ó el interés privado se entran por en medio, todo proyecto útil, toda iniciativa patriótica, toda medida del Gobierno, escollan siempre en el querer de la mayoría adversa. Nombrar Directores de Estudios, tampoco constituye una atribución importante; puesto que ni siquiera puede removerlos el Ministro, cuando no corresponden á la confianza del Gobierno. El Ejecutivo no ejerce, pues, autoridad propiamente dicha en esta materia; y sin embargo, Señores Legisladores, es responsable ante la Ley, de la mala ó descuidada administración del Ramo. ¿Es esto justo? Es esto razonable?

Si el Gobierno no tiene ninguna atribución para reformar los Establecimientos de Educación, cambiar su régimen interno, uniformar los textos de enseñanza, castigar las faltas de los Superiores y de los alumnos, nombrar interinamente los Profesores ó removerlos cuando sea conveniente, abrir ó clausurar escuelas conforme á las necesidades del país, dirigir, en una palabra, la marcha de la Instrucción en la República, mal se le puede exigir extricta cuenta del ejercicio de una autoridad que ni ejerce ni puede ejercerla. Nadie más amigo que yo de la descentralización del poder; pero, si queremos que el Gobierno sea Gobierno, hemos de dejarle la acción suficiente para que lo sea. Si el Ejecutivo ha de limitarse á presidir honoríficamente en las corporaciones encargadas de ejercer los varios ramos del Poder Público, está demás en nuestra Carta Política: la descentralización absoluta, tal como se ha querido establecer en la Ley de Instrucción Pública vigente, equivale á la supresión de uno de los Poderes del Estado.

[*Continuará.*]

ASUNTOS DEL NORTE

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia del Carchi.—Nº 185—Tulcán 30 de Agosto de 1900—Sr. Gral. Jefe de Estado Mayor, encargado de la Jefatura de Operaciones del Sur del Cauca.—Ipiales.—El Supremo Gobierno ecuatoriano tiene notificadas á las autoridades de esta frontera, de nuestra responsabilidad personal respecto á procedimientos Internacionales y de Gentes con la República hermana limítrofe; de consiguiente, encarezco á Ud. que todo reparo

que hubiere, se digne comunicármelo para ordenar el juzgamiento y castigo de quien ó quienes infringieren las sagradas leyes del Derecho.—Y si por nuestra parte tenemos tales órdenes y tales responsabilidades no es justo ni equitativo, que el Gobierno seccional de esa Provincia consienta que á diario pasen fuerzas armadas de Colombia á territorio ecuatoriano y se lleven ganados y cometan tropelías como sucedió en los días 27 y 29 de los corrientes en la hacienda de Car, que se han llevado todo el ganado que encontraron, y de las demás haciendas todos los caballos que pudieron, entre ellos los de los correístas á Quito, que por la contrata, con perjuicio de la Administración y público en general. Un correísta perjudicado va con el Sr. Capitán Carrera á hacer ante Ud. su reclamo, y en ambos tendrá Ud. testigos idóneos de lo que le dejo relatado.—Tanto Ud. como yo, somos Agentes secundarios de nuestros respectivos Gobiernos, que tenemos que velar por el cumplimiento de leyes y disposiciones expedidas, no siéndonos potestativo infringirlas, sin caer en rebelión castigable legalmente y más que todo, por esa sanción moral que todo ciudadano de honor mira con respeto y veneración.—Hay más: el Gobierno seccional del Sur del Cauca, consiente actualmente que los emigrados ecuatorianos estén acuartelados y armados en sus plazas, como si fueran fuerzas regulares de Colombia, y faculto á Ud., Sr. Gral., que mande un comisionado especial á esta Provincia á fin de que se cerciore de que aquí no existe uno solo de los emigrados colombianos, Jefes de la revolución, puesto que se han internado á Quito, menos el escandaloso espectáculo de gente armada extrangera. Las guerrillas liberales que estaban en Chiles, territorio de Colombia, se han disuelto, quedando Uds. en paz, que sería completa, sin la hostilidad armada de que son víctimas las caserías y haciendas de nuestra frontera, por partidas armadas del Ejército de Colombia.—Dejo así cumplido un deber, impuesto por las obligaciones de mi encargo, á fin de que las responsabilidades queden completamente determinadas, y la justicia impartida á quien corresponda.—D. y L.—*M. Aristizábal.*

Es fiel copia de los originales.

El Oficial 1º de la Gobernación,

Euclides del Valle.

INSTRUCCION PUBLICA

II

Actualmente se discute en la Cámara del Senado un proyecto sobre reformas á la Ley de Instrucción Pública, y ojalá que el tal proyecto contenga todas las que son indispensables para salir de la rutina abominable de hasta ahora, que tantos y tan graves daños viene ocasionando á la sociedad.

Si estamos asistidos de algún derecho, como ciudadanos, para hacer tal ó cual indicación á los Legisladores, desde las columnas de este modestísimo órgano de los intereses públicos no dejaremos de hablar, y será, á lo menos, para cumplir de este modo con un deber que nos impone el patriotismo, ya que á su voz nunca estuvimos sordos.

Instrucción Pública!

Por dónde principiar si hay tanto que puede y debe decirse sobre esta importante materia? Mas las cosas han de comenzarse por donde se debe, es decir por el principio, y el asunto de que tratamos tiene su punto cardinal del que partirán nuestras observaciones.

Hablemos, pues, del personal docente, del que en tiempos anteriores y todavía bajo el régimen del liberalismo ha tenido y tiene por las narices á la juventud, y la lleva y trae á gusto y capricho de sus Paternidades.

Primeramente los discípulos de la Salle y las monjitas de diversas órdenes que aquí residen, toman en sus caritativas manos á los niños, en el instante mismo en que la matrona los enjuaga. La madre y el padre nada tienen que ver con el angelito, porque la caridad cristiana les ha arrebatado para darle educación conveniente, moral, sabia, y cuanto más se quiera.

El niño ha de rezar treinta veces al día, comulgar una vez á la semana, oír el catequismo cada veinticuatro horas, y confesarse sacramentalmente á los siete años de edad.

No tiene el hombre más que siete años de plazo para disfrutar de su inocencia, porque á esa edad debe necesariamente saber lo que es malo y pecaminoso, y si no lo llega á comprender muy pronto, luego lo adivinará todo con el esfuerzo de su inteligencia tierna, cuando busque alguna nubecilla en su purísima conciencia.

Con esto se ha labrado el primer eslabón de la cadena que arrastrará aquel desventurado esclavo. Y después? Más frailes, más jesuítas, más eslabones: la cadena crece interminablemente.

El abatimiento de espíritu, la hipocresía, la humillación del niño son los frutos de la educación conventual; y si de este modo se forman los individuos, la familia, el pueblo á que pertenecen van degradándose y entorpeciéndose, como es natural.

Un pueblo de frailes es un nido de vivoras.

Que nadie hable la verdad en donde el cura hace y deshace de la voluntad agena! Desventurado del *hereje, masón y descomulgado* que pilló al fraile inmoral andándose á picos pardos, esto es, lejos de su grey y cerca de su *amor*: el sacerdote es inviolable! Puede corromper la sociedad, pero no está sujeto á la vindicta pública.

Qué teorías, qué doctrinas!

Semejante corrupción nace de que no tenemos planteles de enseñanza laica, y sí muchos regidos por jesuítas y seminaristas.

Ah! los seminaristas! Esas langostas traídas para asolación del pueblo ecuatoriano y recogidas por Schumacher en la ínfima clase social, en las escabrosidades de la sierra, en lo más agreste y apartado de nuestros campos.

Somos republicanos y demócratas á toda prueba, pero sabemos, por razones muy aceptables, que el hombre es lo que fue de niño, sabe lo que aprendió de niño, cree lo que creyó de niño; por consiguiente, mal puede ser director de la sociedad, padre espiritual, factotum del pueblo, quien creció en la cloaca y respiró en sus primeros años ambiente pesado, si no de corrupción, al menos de absoluta ignorancia y falta de buenas maneras.

Y éstos son los maestros de nuestra juventud, y éstos los que tratan de imponerse con artimaña en la política del país. Qué miseria!

El Padre Schumacher no se imaginó que su obra sería tan maléfica, pero entre tanto es digna obra de él.

Lo menos que ha hecho es transformar una figura simpática, la del campesino, en odiosa y funesta.

Un hijo de las pampas andinas, corpulento, robusto, que se nos presenta caballero en potro, alta la morena frente, el enorme sombrero tirado con gracia á lo Bona parte, empuñando con mano callosa la aijada y dispuesto á luchar con los rigores del páramo, es el hombre simpático, es la imagen graciosa del trabajo.

Pero ya vemos que se nos acerca ese mismo hijo del campo, hoy vestido de hábito talar y sombrero estrafalario. Viene pesadamente sobre una mula vieja que no es ni vivaracha, ni elegante: mula de cura, quién no conoce? El rostro del Sr. Dr. (porque ya lo es) asoma feo y grandoso, envuelto en la bufanda verde, como un tiesto enmoldurado en una rosca de alfalfa. Ni las medias, ni la camisa, ni el pantalón de paño están bien puestos, ni bien traídos, porque son prendas para él novísimas, que no dicen, á su concepto, comodidad, aseo, decencia, sino costumbre: el cura no debe andar sin medias.

Su fisonomía bonachona nos está diciendo que ese hombre es un hipócrita, que esa maleta voluminosa es un cura, que ese es el tipo de la molicie y la ociosidad.

—"Poco á poco!—nos dirán muchos *calabazudos* que se vean retratados aquí de cuerpo entero—poco á poco ¡yo he sido profesor en el Seminario!"

—No es increíble; nosotros lo habíamos dicho ya.

Continuaremos.

REVISTILLAS

Corre impresa una carta dirigida al Presidente de la República por los vecinos de Rocafuerte, que es una poblacioncita que comienza á formar en las orillas del Aguarico, el Sr. D. Benjamín Uquillas. Muy alto habla la referida carta en favor de este caballero, y, por nuestra parte, nos complacemos en aplaudir el interés que manifiesta porque despierte á la vida del progreso la riquísima región que se propone explotar.

Ojalá se hagan prácticas las risueñas esperanzas que abrigan los que ven en las selvas orientales (y de éstos somos nosotros) un venero de inagotable riqueza! Quiera la suerte que aunando sus esfuerzos todos los colonos de aquellos parajos trabajen por alcanzar su engrandecimiento. Es tiempo ya de que dando al olvido la diatriba inconducente, la odiosidad personal, la matadora desunión y el egoismo, que tanto daño les ha causado, á más de buscar su riqueza individual, se preocupen también, los dichos colonos, de impulsar por el camino de la industria y el verdadero adelanto, la parte más rica de nuestro territorio.

Que no sean declamaciones ilusorias, que el más firme patriotismo inspire los actos de todos los pobladores del Oriente, y que veamos á la postre la fecunda tierra de promisión, civilizada y tendiendo su rica mano al trabajo activo y al comercio, tales son nuestros deseos; sin olvidarnos, por su puesto, de pedir á los exploradores, que sean humanitarios con los primitivos habitantes y que traten de inculcarles la idea del deber y del derecho, olvidándose por completo del bárbaro sistema de conquista de los Estados Unidos: destruír para lucrar.

* *

Han visto ustedes un Proyecto de Decreto que circula por ahí en una hojita suelta y que sus autores, "*Unos ecuatorianos*", someten á la consideración de los HH. Legisladores? No? pues búsquenlo, que á poco menester lo encontrarán. Dicho proyecto aconseja un terrible remedio para cortar de raíz las diarias luchas intestinas que agitan la República; mas no lo aprobamos: la matanza en el patíbulo no puede compararse con la del campo de batalla; el recurso último, extremado, sin nombre, de destruír un caudillo ó un puñado de facciosos, no puede ser lo mismo que el más humanitario y lógico de *inutilizarlos*, obligándoles, por ejemplo, á indemnizar con sus bienes los perjuicios que ocasionen á la Nación. Esta medida se impone como inaplazable, pero no la otra, la aconsejada por la hoja suelta en referencia.

***

El cumplimiento del deber y el procedimiento honrado de los fervientes servidores de la causa ra-

dical, son reconocidos en cualquier tiempo, y para estímulo de nuestros buenos oficiales, reproducimos el siguiente artículo de la orden general en la cual el Comandante de Armas de Imbabura, concede la baja solicitada al Capitán Víctor M. Romero. Dice así:

"Art. 2º Dase de baja del servicio activo de las armas al Sr. Capitán D. Víctor M. Romero, por haberlo solicitado, pues que los leales servicios de dicho Capitán y sus prendas militares son dignos de la más justa benevolencia de sus jefes."

***

En la Cámara del Senado se aprobó en tercera discución el proyecto relativo á cementerios laicos; ya esto es dar un paso firme en el camino del progreso; es nada menos que quitar á los cuervos del catolicismo el robado derecho de lucrar con las lágrimas de los que sufren, y con los despojos mortales de la humanidad que sólo pertenecen á la tierra, que es propia suya, no de quienes la venden con sínico descaro. Oportunamente nos ocuparemos con detención de tan importante asunto, y entonces, sin escrúpulo ni vacilaciones, espondremos con lealtad nuestro modo de pensar al respecto. Ni miedo, ni el ridículo respeto á tontas tradiciones nos harán flaquear en nuestro humilde, pero firmísimo trabajo.

Sólo "La Nación" de Guayaquil encuentra graves inconvenientes para el establecimiento de cementerios laicos....Pero sucede que la pobrecita siempre se ahoga en muy poca agua. Dispénsela Uds.

***

Por un descuido involuntario nos dio la real gana de llamar "Compañía Fernández y Navarro", en las Revistillas anteriores, á la Empresa Fernández y Riglos"; pero no por eso dejan de pertenecer á esta última nuestros justos aplausos por su brillante desempeño en "Bocaccio" cuya repetición espera ancioso el público de buen gusto. Enemigos somos de estampar nombres propios, pero esperamos que cuando vuelva á la escena esa obra—que ojalá sea pronto—trabajarán con el mismo lujo y gallardía que en la vez primera las señoras Ruiz, Madorell, Hermo, y todas las demás, y los actores, con la propiedad con que interpretaron sus papeles.

La velada del jueves estuvo concurrida, variada y aplaudida. Sentimos no recordar la parrafadita que el insigne Echegarray, autor de la comedia "Los Hugonotes", pone en boca de D. José; se la endilgaríamos para conocimiento de los enemigos del Teatro y ¡qué diferencia entre los conceptos emitidos por Echegarray y los escritores místicos! Y cuidado que el notable literato español es más católico que el Papa. ¡Cómo se les pondrían de colorados los carrillos á ciertos Reverendos si les *parangoneáramos* moral y físicamente con el autor de "El Gran Galeoto"!

***

Un saludo afectuoso y lleno de respeto, enviamos á las Marías lindas; á las feas también, pero uno más efusivo, que será algo así como un reto á la injusta naturaleza; á las jóvenes les deseáremos completa dicha en lo futuro, á las viejas absoluta paz en los días contados que les resta de existencia, y á todas, sin distinción, un muy feliz ocho de Setiembre!

CLAUDIO.

TERCERA INSTRUCCION

El Ilmo. Sr. González Suárez se ha dirigido nuevamente á los sacerdotes de la Diócesis de Ibarra, encomendándoles la vigilancia de la paz y el orden, el respeto á la autoridad legítima y condenando, al mismo tiempo, por medio de citas adecuadas de los más ilustres prelados de la Iglesia, la participación del clero en los disturbios políticos.

Es cosa concluyente y demostrada, que los que invocan hoy la Religión, para lanzarse al pillaje, están descubiertos y su máscara rota. Ya no admite discusión este asunto. El pueblo así lo comprende, y esto es lo importante, para que en el país no se altere orden, sin causa, ni razón alguna.

Próximamente circulará, según sabemos, un nuevo folleto, del mismo Sr. González Suárez, en el que dará algunas explicaciones sobre su primera carta.

COMBATE

En la mañana del jueves, según se asegura, verificóse un encuentro de las fuerzas liberales de esta república con las invasoras, en la frontera Norte. Una fracción de 150 veteranos de la "Columna Alfaro", puso en derrota á un ejército tres veces mayor; de tal manera que cuando fue en su ayuda un refuerzo del valeroso Batallón Pichincha, éste no tuvo qué hacer sino muy poco, porque la derrota del enemigo estaba ya declarada.

Próximamente esperamos recibir detalles, los que daremos á conocer á nuestros lectores.

Se va á inscribir la escritura de venta de unn terreno en Pifo, en $7.77,60, hecha por Camilo Sosa á escolástico Sosa, por escritura celebrada el 7 de Setiembre del presente año ante el Escribano Sr. Nicolás Melo.

Pongo en conocimiento de mis favorecedores que he trasladado mi establecimiento situado antes en la carrera de Bolivia [calle de Santa Catalina] á la calle que conduce á la placeta de la Merced, casa del Gral. Veintemilla.

En el nuevo establecimiento encontrarán mis clientes, bistecks, carne, café, etc. etc.

Esmero y prontitud en el servicio.

Rosa María Silva.

mío! Yo hago imposibles para ser correspondido, y ningún progreso puedo hacer en el corazón de aquella á quien he consagrado mi vida. D'Urbinsse, al contrario, marcha sin dificultad y avanza sin obstáculos. Posee un talismán, y es amado. ¡Ojalá tuviéra yo el *anillo de hierro!*

Sonrióse madama de Nareuil.

—¡Y á tenerle!.... dice ésta.

—No podrías dejar de amarme.

—¡Oiga! amor por *fuerza!*

—A falta de otro, bueno es éste.

—¡Hábil como sois en adivinar! ¡á la vez hechicero y adivino! procuraos el talismán.

—Pues me autorizáis! gracias.

Pocos momentos despues la marquesa entraba en la estancia de su madre, donde había varias personas, y entra ellas Mr. de Malarin á quien dice:

—¡Habéis visto al señor conde d'Urbinsse? Porque parece que no se deja ver en ninguna parte.

—Hoy vendrá á comer conmigo, señora. La misantropía tiene su término, y no es regular que el hijo mimado de la civilización se indisponga con ésta.

—Yá se ve.

—Hace unos tres días, despachó un correo extraordinario al capitán su tío, que, según dicen, desembarcó en el Havre de vuelta de Suecia, para pedirle no sé qué autorización importante, y aguarda contestación esta tarde.

—¡Siempre le salen ciertos los informes á este caballero! dice madama de Nareuil en tono malicioso y alegre. Todo lo sabe; no parece sino que es... el mismo *Mateo Laensberg.*

—¡Mejor diréis *Nostradamus!* contesta la

—¡Cómo sabéis, pregunta, que tengo una sortija de hierro?

—El día mismo de mi llegada, cuando os estreché la mano, la sentí en vuestro dedo.

—¡La visteis pues?

—No señor.

—¡Pues cómo sabéis?...

—La reconocí con tocarla.

—¡Señora!

—Era mía, y por consiguiente sólo quiero recobrar lo perdido.

—*Lo perdido!*

—¡Queréis devolverlo?

—Señora, hacedme el favor de explicaros, pues seguramente hay aquí alguna equivocación. El anillo que reclamáis es un objeto sagrado para mí. Diómele el capitán d'Urbinsse, y como éste tenía mucha fe en no sé qué virtudes extraordinarias, en el acto de ponérmele al dedo, me impuso la ley, y hasta me exigió el juramento de no dejarle jamás. Ya conocéis, señora, que los juramentos deben cumplirse.

—Señor conde, dice madama de Nareuil con tono solemne, el comandante del *Argos* no tenía ningún derecho á daros este anillo, porque este anillo, no le pertenecía, y para que sepáis la verdad desnuda, vuestro tío me lo había.... robado.

La madre de Estefanía titubeó un momento antes de pronunciar esta palabra. Asomaba el rubor a sus mejillas, y una voz interior gritaba á su conciencia: *Tú que acusas de hurto á otro, ¡acúsate á ti misma del propio crimen!*

—Pues sois hombre de honor, añade, debéis

EL CASTELLANO
EN VENEZUELA

ESTUDIO CRITICO

POR

Julio Calcaño

Un volumen de 727 páginas,
En papel fino B 24 ó pesetas
" " común 20
Está á la venta.
Todo pedido se dirigirá con el importe á los Agentes generales SALVADOR N. LLAMOSAS & C° Almacén de música y libros de San Francisco á Pajaritos.—Caracas.
Los señores libreros obtendrán el descuento comercial. Se envía franco de porte.

JOSE O. COBO

Comisionista y consignatario de Ambato: cuenta con buen número de peones y se encarga especialmente de la conducción de pianos y otra clase de guandes, de cualquier punto de la República y con condiciones ventajosas.—Referencias, esta misma Redacción y el Sr. Augusto Kistenmacher.

INTERESANTE

El que interese en las colecciones de "El Nacional" y "El Diario Oficial" desde el año de 1883 hasta el de 1898, entiéndase con el que suscribe, en el Ministerio de la Guerra.

Leonidas Suárez.

INTERSANTE

Desde esta fecha queda á disposición del público la nueva "Empresa de Transporte de la Sociedad Cordovez & Cía. bajo el nombre de "Empresa de Omnibus nuevos", donde los pasajeros encontrarán aseo, comodidad y prontitud. Los carros harán sus viajes los días lunes y viernes de cada semana y regresarán de Ambato los martes y sábados. Lahora de salida tanto de Quito como de Ambato será las cinco de la mañana y llegarán á las seis y media del mismo día. La Agencia en este lugar está situada en la tienda letra G del Hotel Francés del Sr. D. Alfonso Charriot y en Ambato en el Hotel Nacional de la Sra. Victoria Sáa.

Quito, Junio 10 de 1900.

Cordovez & Cía.

La Academia de Medicina de París aprobó, hace ya largos años, una preparación que la experiencia consagró muy luego.

Nos referimos á las PÍLDORAS y al JARABE BLANCARD, único remedio contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Pobreza de la sangre, la Escrófula, etc., gracias al yoduro de hierro inalterable, que es su base.

Por eso las imitaciones surgieron á millares y por eso recomendamos á Médicos y enfermos exijan, como garantía en la etiqueta, el nombre BLANCARD, las señas: 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS, y el Sello de Garantía de la Unión de *Fabricantes*.

Piezas en arriendo en la Carrera Bolívar 7ª, cuadra casa N.° 47. El que interese pase al 2° patio á tratar con

Timoleón Villacís.

NUEVA PUBLICACION

En el Almacén del Sr. Ramón F. Moya, Carrera de Chile; donde el Sr. Francisco Quevedo, Almacén "La Esmeralda," esquina de la Plaza de la Independencia, y en el Almacén del Sr. Virgilio Montiel, Portal de Salinas, letra B, se halla de venta al módico precio de 2 reales, el poema intitulado:

"Mujer Sublime,"

por Alejandro Andrade Coello.

LA AGENCIA GENERAL

DE "EL GRITO DEL PUEBLO"

se halla establecida ya en su propio local, situado en la carrera de Bolivia N° 38 letra E [casa de la Sra. Francisca v. de Miranda.]

Las personas que deseen suscribirse al prestigioso diario guayaquileño, ó publicar en él avisos ó remitidos, pueden entenderse con el suscrito Agente.

Quito, Abril 6 de 1800.

Manuel M. Balbín.

M. de J. Venalcázar compra oro á los tipos más altos.

Pongo en conocimiento de mis clientes que he trasladado mi establecimiento de los bajos del Palacio Arzobispal, situado en la Carrera de Venezuela, á los bajos de la casa que ocupaba el Sr. Presidente de la República, en la tienda letra A, casa del que fue Dr. Ricardo Valdivieso.

Serafín Flor.

COSA INTERESANTE

Se vende una quinta situada en la parroquia de San Antonio de Pomasqui, al centro de la plaza; por su caserío goza de muy buena comodidad, y además, por su buen clima, por esos baños de una agua deliciosa y saludable. Existen muchos documentos de personas honorables, que han dado al público, agradecidos de lo dicho y haber conseguido la salud por completo. Además cuenta con vecinos sin igual, nobles y generosos. La persona que interese puede verse con el dueño Sr. Benjamín Silva, en la casa del Sr. Gobernador de la Provincia.

En la agencia de "El Grito del Pueblo", carrera de Bolivia, Nº 38 letra E, casa de la Sra. Francisca v. de Miranda, se vende el tomo X del Folletín de "La Sanción", al ínfimo precio de cuarenta centavos cada ejemplar. Dicho tomo consta de cien páginas y contiene el precioso poema "La Pesca" por Gaspar Núñez de Arce y varios artículos escogidos.

Imprenta de "El Pichincha"

saber que ningún juramento es obligatorio cuando su cumplimiento es contrario á la justicia y á la probidad. Así el vuestro es nulo y de ningún valor, nadie puede imponer á otro la orden de retener lo que no le pertenece, porque la felonía nunca supone obligación.

Al pronunciar estas verdades, madama de Nareuil hacía por tomar una actitud noble; pero como su situación era tan falsa como la de ciertas autoridades gubernamentales, cada y cuando hablaba de *derecho* y *deber*, conocía que se condenaba á sí misma.... y que saltaba á pie juntillas en el campo de las ridiculeces y del absurdo.

El conde d'Urbinse quedó completamente turbado al oir la acusación inesperada que acababa de fulminarse contra su tío. Aprovechando su estado de estupor, madama de Nareuil, le hace una relación individual de las terribles circunstancias que habían precedido en el *Argos* á la desaparición de su sortija.

—Acaso creía el capitán que, una vez dueño del talismán, podría llevar á puerto la tripulación; pero esta excusa está muy lejos de ser satisfactoria. Devolvedme el anillo, y todo lo perdono: de lo contrario, apelo á vuestra alma y á su fallo me atengo.

—¡Señora!

—Nada; aguardaré ocho días. Sin embargo voy á contraer con vos un empeño muy solemne. Si dentro de seis meses casáis con Estefanía, no tendré inconveniente en devolveros el *anillo de hierro*. Lo he dicho y lo repito; si lo reclamo, es sólo en calidad de *depósito*, es decir, pura y simplemente como una prenda de seguridad. Puede que sea

preocupación, mas yo tengo para mí que la suerte de mi hija y la mía propia están identificadas con este talismán: así podéis concebir con facilidad que tendré una satisfacción en restituírle cuando estéis unido á mi hija con vínculos sagrados, porque es claro que siempre tendréis interés en conservarlo. Desde el punto en que haga vuestra felicidad, hará la de todos. Os dejo, pues, ¡reflexionad!

Dos días han trascurrido, y el conde d'Urbinse no se deja ver. La marquesa no puede pensar sin un secreto despecho, que para obtener su fe, el simple depósito de una sortija haya parecido al sobrino del comandante del *Argos* un sacrificio sobrado enorme. Mr. de Malarin, el servidor más asiduo, y el más cumplido caballero de madama de Nareuil, ha echado menos al conde, y corre también secretamente tras su idea fija y constante. Mira, pues, observa y penetra.

—Parece que está *indeciso*, señora, dice á la madre de Estefanía el misterioso viajero.

—¿De quién habláis?

—Del conde Armando, ya lo sabéis.

—De veras; no os comprendo.

—Pues yo estoy persuadido de lo contrario.

—¿Conque *está indeciso*, y por qué?

—No es cosa que pesa mucho el devolver el *anillo de hierro*; no es maravilla.

—¿Cómo podéis adivinar?

—¿No entra por ventura en el círculo de mis atribuciones?

—¿Creeis, pues, que Mr. d'Urbinsse?....

—Es el más dichoso de los mortales. ¡Oh! ¡qué contraste, señora mía, entre su destino y el